

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 069 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha: 23/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 069 2019 00391	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DACREDITOS	LEONILA PEREA COSSIO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	19/06/2020	1
11001 40 03 069 2019 00663	Ejecutivo Singular	PUBLICAR EDITORES SAS	DILIA SALGUEDO PEÑATA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	19/06/2020	1
11001 40 03 069 2019 00887	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	DEYANIRA ALFONSO ORTIZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	19/06/2020	1
11001 40 03 069 2019 00937	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	MOISES CORREDOR IGUA	Auto resuelve solicitud requiere a la parte actora para que allegue la liquidacion del credito	19/06/2020	1
11001 40 03 069 2019 01127	Ejecutivo Singular	CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS	DIEGO MORALES CONTRERAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	19/06/2020	1
11001 40 03 069 2019 01869	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	RICARDO TRIANA PENAGOS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	19/06/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Mayerling Patricia Cardenas Achury
SECRETARIO